

**ACTA DE INSTALACION DE APERTURAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 35-2023-MDY-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE CANALES LATERALES UBICADOS ENTRE LA BOCATOMA ALTO SOGAY HASTA LA QUEBRADA EL BORRACHO - PUENTELON DE LA ACEQUIA ALTO SOGAY YARABAMBA, DISTRITO DE YARABAMBA – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**

En la ciudad de Arequipa, distrito de Yarabamba, siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, el Órgano Encargado de Contrataciones designado con Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MDY, de fecha 04 de julio del 2023.

N°	TIPO	NRO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍPO DE INTEGRANTE
1	DNI	46051662	GONZALES LLERENA JORGE LUIS	O.E.C.

1. **PRIMERO:** El Órgano Encargado de Contrataciones de las contrataciones, procede a verificar en la plataforma SEACE los registros de participantes realizados de forma electrónica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10056136288	ESCALANTE LOZANO EDERITA	07/11/2023	Válido	07/11/2023	10056136288	 
2	Proveedor con RUC	10295309852	ZUÑIGA RAMOS CESAR AUGUSTO	07/11/2023	Válido	07/11/2023	10295309852	 
3	Proveedor con RUC	20455294364	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	06/11/2023	Válido	06/11/2023	20455294364	 
4	Proveedor con RUC	20533072217	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISMO LOS NEGRITOS DEL SUR E.I.R.L. - TURISMO LOS NEGRITOS DEL SUR E.I.R.L.	04/11/2023	Válido	04/11/2023	20533072217	 
5	Proveedor con RUC	20552450613	CORPORACION CIRO S.A.C.	04/11/2023	Válido	04/11/2023	20552450613	 
6	Proveedor con RUC	20559146057	INVERSIONES LAYKACOTA E.I.R.L.	06/11/2023	Válido	06/11/2023	20559146057	 
7	Proveedor con RUC	20600107136	SERVICIOS MULTIPLES RESER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/11/2023	Válido	09/11/2023	20600107136	 
8	Proveedor con RUC	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	04/11/2023	Válido	04/11/2023	20600775309	 
9	Proveedor con RUC	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	05/11/2023	Válido	05/11/2023	20602018297	 
10	Proveedor con RUC	20603619405	B & M SUMMIT S.R.L.	07/11/2023	Válido	07/11/2023	20603619405	 
11	Proveedor con RUC	20604367159	CONSTRUCTORA Y MAS CONEDI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONS CONEDI E.I.R.L.	09/11/2023	Válido	09/11/2023	20604367159	 
12	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	10/11/2023	Válido	10/11/2023	20608432257	 
13	Proveedor con RUC	20610170219	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2023	Válido	05/11/2023	20610170219	 



2. **SEGUNDO:** Acto seguido, el órgano encargado de contrataciones procede a verificar las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20603619405	B & M SUMMIT S.R.L.	16/11/2023	23:23:33	20603619405	16/11/2023	23:24:45	Enviado	Valido	 
2	10295309852	ZUÑIGA RAMOS CESAR AUGUSTO	16/11/2023	22:34:33	10295309852	16/11/2023	22:34:52	Enviado	Valido	 

3. **TERCERO:** El Órgano Encargado de Contrataciones procede a verificar la documentación de presentación obligatoria para la determinación de la admisión de la oferta presentada, dando como resultando lo siguiente: En concordancia con el numeral 81.2 para la admisión de las ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

CONTENIDO DE OFERTAS	POSTORES	
	ZUÑIGA RAMOS CESAR AUGUSTO	B&M SUMMIT S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>SITUACION</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

**NOTA:** En merito al numeral 11.2.2.3 de la DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD - DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, establece lo siguiente: "11.2.2.3 De la presentación de ofertas: (...) Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado", en tal sentido el documento registrado en el SEACE por el postor **B&M SUMMIT S.R.L.**, se verifica que la presentación de lo exigido en las bases, no estaría adjunto por lo que su propuesta es **NO ADMITIDA**.

4. **EVALUACION DE OFERTAS:** Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el artículo 74° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente cuadro:

EVALUACION DE OFERTAS				
POSTOR	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
ZUÑIGA RAMOS CESAR AUGUSTO	S/ 47,400.00	S/ 47,400.00	-	100

5. **CALIFICACION DE OFERTAS:** El Órgano Encargado de Contrataciones procede a calificar las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Art. 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su numeral 75.1 establece: luego de culminada la evaluación, el OEC califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumplan con los requisitos de calificación es descalificada según el siguiente detalle:

CONTENIDO DE OFERTAS	POSTORES
	ZUÑIGA RAMOS CESAR AUGUSTO
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
* RUC ACTIVO Y HABIDO CON ACTIVIDAD RELACIONADA AL OBJETO DE LA CONTRATACION. * RNP VIGENTE	SI CUMPLE
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	
* Los tres vehículos deben contar con las siguientes especificaciones técnicas: * Año del vehículo: 2012 en adelante * Capacidad mínima del vehículo 15 asientos como mínimo. * Contar con tarjeta de propiedad. * Contar con SOAT y revisión técnica vigente durante el periodo de prestación del servicio.	SI CUMPLE
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
El conductor de cada unidad móvil deberá contar con licencia de conducir vigente de categoría A1IB como mínimo.	SI CUMPLE
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL</b>	
<u>Requisitos:</u>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 94,500.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 11,800.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes ALQUILER DE MINIVAN Y/O COMBIS Y/O BUSES PARA TRASNPORTE Y/O TRASLADO Y/O MOVILIZACION DE PERSONAL  <u>Acreditación:</u>  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo	SI CUMPLE

<p>N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>	
<b>RESULTADO DE LA PROPUESTA</b>	<b>CALIFICADA</b>

**6. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En consecuencia, el OEC procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 35-2023-MDY-1 **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE CANALES LATERALES UBICADOS ENTRE LA BOCATOMA ALTO SOGAY HASTA LA QUEBRADA EL BORRACHO - PUENTELON DE LA ACEQUIA ALTO SOGAY YARABAMBA, DISTRITO DE YARABAMBA – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**", de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
ZUÑIGA RAMOS CESAR AUGUSTO	S/ 47,400.00

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento del postor y se publicará en el SEACE tal y como se indica en el cronograma.

Sin observaciones y no habiendo mas temas en el presente procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto a los 17 días del mes de noviembre del 2023, firmando en señal de conformidad del Órgano Encargado de Contrataciones.

  
 \_\_\_\_\_  
**ECON. JORGE LUIS GONZÁLES LLERENA**  
 Órgano Encargado de Contrataciones – AS35